AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)
C.P.:10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64. CIF Nº P1005000C

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 29 DE MAYO DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE
D. Florencio Rincón Godino

CONCEJALES
Dª. Mª Soledad Tovar Iglesias
D. Julián Tovar Campón
Dª. Mª Dolores Ollero Vivas
Dª. Mª. Eva Núñez Tovar
D. José Manuel Tovar Espada
D. José Ramón Hidalgo Vicho
D. Jesús Samuel Vivas Talavero
D. Victor Manuel Barrantes Borrella
D. José Lorenzo Rocha Rueda
Dª. Milagros Ollero Conejero

SECRETARIA
Dª. Catalina Merchán Martín

Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada el día veintinueve de Mayo de dos mil doce.

Hora de comienzo: 20:30 horas
Hora de finalización: 22:20 horas.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, concurriendo al acto los señores concejales al margen relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Florencio Rincón Godino, y la asistencia de la Sra. Secretaria, Dª Catalina Merchán Martín.

ASUNTOS TRATADOS:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 26/04/2012.
2º.- ACUERDO PARA LA CESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE ACOPIO DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD'S), ZONA SUR, PROYECTO 2007FEDER830.
3º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL QUESO.
4º.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS PLAN PROVINCIAL 2012 (OBRA 12/031/2012) Y ACUERDOS RELATIVOS AL MISMO.
5º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL RD LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PRESTACIONES.
6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL RD LEY 14/2012 DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA Y SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN DIVERSOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DE NUESTRA REGIÓN.

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 26/04/2012.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26/04/2012 con la convocatoria.

No se efectúan observaciones al acta, por tanto queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- ACUERDO PARA LA CESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE ACOPIO DENTRO DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD'S), ZONA SUR, PROYECTO 2007FEDER830.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25/05/2012, en los siguientes términos:

"Visto el escrito recibido de la Excma. Diputación Provincial y el Consorcio Medio XXI, para poner en marcha un nuevo Plan de gestión de residuos de construcción y demolición RCDs. Zona Sur, Proyecto 2007FEDER830, que comprenden 78 puntos de acopio, 8 plantas de transferencias y 1 planta de reciclaje, en total 88 actuaciones en entidades locales para construcción de este equipamiento público municipal.

La Comisión, por 3 votos a favor del PSOE y 2 abstenciones del PP, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Que este Ayuntamiento, CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas. Y pone a disposición de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, la parcela 73.5 del Polígono Industrial "Charca del Hambre", con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la obra denominada concesión de la obra pública de construcción de infraestructuras y explotación del servicio de valorización y eliminación de los residuos de construcción y demolición en la zona sur de la provincia de Cáceres, expediente 2007FEDER830, incluida en el Ámbito a3: Mejora del entorno natural y la calidad medioambiental, Acción 3: cobertura total del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. Zona Sur, dentro del proyecto "Modelo Provincial de Gestión sostenible de Recursos Naturales" de la Diputación de Cáceres, aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 22 de junio de 2011, al amparo de la convocatoria 2007-2013 (2011) para la concesión de la Ayuda FEDER- Eje 5.

SEGUNDO.- La cesión de terrenos municipales necesarios.

TERCERO.- Dar traslado del presente a la Excma. Diputación Provincial a los efectos oportunos"

Se concede la palabra a Dª Dolores Ollero que procede a explicar en que consiste el proyecto, las zonas que comprende así como los porcentajes de financiación publica del mismo; aclara que la Diputación está actualmente elaborando el estudio de viabilidad y el anteproyecto y es necesario la cesión de un terreno para instalar el punto de acopio en la localidad, este terreno debe ser urbano de al menos 500 m^2 , al OGU ha emitido el informe de viabilidad urbanística del terreno que se pretende ceder en el Polígono Industrial y cuenta con los requisitos necesarios. Finaliza diciendo que se trata de un proyecto que pretende eliminar las escombreras y mejorar el medioambiente.

Se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que dice que es un proyecto beneficioso para el municipio y pregunta que se va a hacer con la escombrera, si se va a llevar a cabo algún programa de reestructuración medioambiental.

Contesta el Sr. Alcalde que el objetivo es eliminar la escombrera, la de Casar se encuentra en terreno privado, se ha adquirido el compromiso de mantenerla abierta en tanto se pone en funcionamiento el punto de acopio, para evitar que se tiren los escombros en cualquier lugar y después se procederá al sellado con tierra vegetal.

La Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL AYUNTAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO DEL QUESO.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Igualdad y Festejos, celebrada con fecha 25/05/2012, en los siguientes términos:

"Se examina el texto del convenio remitido, se da cuenta del mismo.

La Comisión Informativa, por 3 votos a favor de los miembros del PSOE y 2 abstenciones del PP, dictamina favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la gestión del Museo del Queso en esta Localidad, con carácter bianual (2012-2013), con un importe de 5.500 € al año.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casar de Cáceres, para la firma del mencionado convenio, y cuantos documentos sean precisos."

Se concede la palabra a Dª Mª. Eva Núñez que señala que ha habido un recorte exagerado en la subvención, de 24.000 euros se ha reducido a 5.500 euros, pero se ha decidido mantenerlo abierto porque plasma un forma de vida desconocida para los jóvenes y los niños; es una forma de enseñar el modo de vida que supone y la elaboración de este producto estrella a los niños a través de las escuelas viajeras. Finalmente informa de las estadísticas de 2001 visitantes de la Comunidad Autónoma, de la localidad e incluso del extranjero.

Se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que cree que se trata de un compromiso del Gobierno de Extremadura con la seña de identidad de la localidad y que mantener una ayuda es un ejercicio de responsabilidad. Entiende que si el Museo fuese solo de la Torta del Casar (como el que se ha abierto en Almoharín), se podría hacer más hincapié en él, puesto que museos del queso hay muchos.

El Sr. Alcalde aclara que el museo de Almoharín es una iniciativa privada para vender el producto de una empresa. En cuanto al Museo de la localidad, es un Museo de Identidad, que se crearon para potenciar las diferentes identidades locales en ámbitos suprarregionales, pero el recorte del 77% indica la falta de sensibilidad por parte de la Junta de Extremadura y además no podrán mantenerse las mismas actividades que años anteriores, lo que finalmente afectará al empleo.

La Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO.- APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS PLAN PROVINCIAL 2012 (OBRA 12/031/2012) Y ACUERDOS RELATIVOS AL MISMO.

Por mí, la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada con fecha 25/05/2012, en los siguientes términos:

"Se informa del proyecto de obras de "Urbanizaciones en Casar de Cáceres, que supone la ejecución de las siguientes obras: Urbanización del Paseo de Extremadura y la red de riego con reposición de césped de la piscina municipal, con un presupuesto total de 208.205,00 euros; de los cuales 176.974,25 € los aporta la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y 31.230,75 € los aporta el Ayuntamiento.

La Comisión, por 3 votos a favor del PSOE y 2 abstenciones del PP, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico correspondiente a la obra 12-031-2012, denominada "URBANIZACIONES EN CASAR DE CÁCERES", que con un Presupuesto de ejecución de 208.205,00 €, figura incluido en el Plan de Obras y Servicios y Plan extraordinario de Inversiones aprobado por la Excma. Diputación Provincial en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 2012, para el año 2012, del que es autor D. Juan J. Mena Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento CUENTA con la disponibilidad de los terrenos, así como las autorizaciones y concesiones administrativas que son precisas, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites necesarios para la contratación y ejecución de la mencionada obra.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento ha solicitado la ejecución de la obra por administración, en base al artículo 24 b) del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, por lo tanto se acuerda ejecutar la misma por este procedimiento.

CUARTO.- Que careciendo el Ayuntamiento de personal técnico cualificado para hacer frente a la Dirección de la obra, se SOLICITA de la Excma. Diputación Provincial "ASISTENCIA TÉCNICA" para la misma.

QUINTA.- Que el Ayuntamiento consignará en el proyecto de los Presupuestos del año 2012, la partida destinada a "Urbanizaciones en Casar de Cáceres" para la autorización del gasto de 31.230,75 €."

Se concede la palabra a Dª. Dolores Ollero que explica detalladamente las obras que se van a ejecutar a través de este proyecto, su cuantía, las aportaciones de ambas administraciones. Informa que el dos de abril se solicitó ejecutar la obra por administración porque permite contratar trabajadores locales y beneficiar a las empresas de la localidad y se

espera que lo concedan. Además también se va a solicitar la asistencia técnica de Diputación para su ejecución.

Se concede la palabra a D. Jesús Samuel Vivas que dice que su grupo no se va a oponer a inversiones que vengan desde otras administraciones pero critica que pese a la crisis existente se prime realizar obras que afectan más a la imagen exterior que a las verdaderas necesidades de los casareños; se actúa sobre una zona de ocio (la piscina municipal), sobre el Paseo de Extremadura por el que no transita casi nadie y se olvidan de las verdaderas necesidades como por ejemplo la sustitución de la red de agua potable en la Barriada de la Charca y calle adyacentes que están dando tantos problemas. Pide que se anote esta sugerencia para próximos proyectos.

Se concede la palabra a Dª Soledad Tovar quien se sorprende de este comentario cuando el año pasado al finalizar la temporada de la piscina remitió el grupo popular un dossier fotográfico con los desperfectos de la piscina y pedían que se arreglasen; dice que si se analizan las necesidades reales, la piscina es quizás la única forma de ocio actualmente para muchas familias. En cuanto a la urbanización de la zona de aparcamientos del paseo de Extremadura es necesario puesto que se usan a diario y en invierno están siempre encharcadas y llenas de barro y en verano con una polvareda general, es una zona que recibe visitas a diario, visitas que dejan aportaciones económicas en la localidad, por tanto no entiende que no vean la necesidad.

Contesta D. Samuel Vivas que no han entendido la diferencia entre necesidad y urgencia, la piscina es necesaria pero no urgente, la urgencia está en una zona de abastecimiento donde hay roturas constantes.

Finalmente el Sr. Alcalde reitera que las obras en la Piscina, demandadas por su grupo el año pasado, incluso con recogida de firmas, son necesarias porque es un bien público y se pretende mantener las instalaciones en buen estado, por tanto no entiende que no vean la necesidad. En cuanto a las obras que propone de mejora de la red de abastecimiento en la Bda de la Charca, no se está dejando de lado la urgencia de esa obra, puesto que desde hace algún tiempo se está llevando a cabo la instalación de una nueva red de abastecimiento en toda esa zona por la empresa concesionaria con ayuda del Ayuntamiento y probablemente, en el día de hoy, esté acabada y hayan quedado solucionados todos esos problemas a que hace referencia.

La Presidencia somete a votación del asunto y con el voto unánime de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL RD LEY 16/2012 DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PRESTACIONES.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción presentada en los siguientes términos:

“El Sistema Nacional de Salud, creado con la Ley General de Sanidad de 1986, es una conquista de la sociedad española. El modelo de Sanidad creado a partir de entonces ha

basado su desarrollo en los principios de universalidad, equidad, calidad, cohesión y lucha frente a las desigualdades en salud. De esta manera hemos conseguido avances sanitarios de gran magnitud que han situado a la sanidad española entre las primeras del mundo desarrollado.

Una clave relevante que explica el enorme avance de nuestro sistema sanitario público radica en su carácter de sistema ampliamente descentralizado, que ha permitido a las Comunidades Autónomas desarrollar servicios regionales de salud que han respondido de manera satisfactoria a las necesidades sanitarias de la población.

El Sistema Nacional de Salud español dispone de profesionales sanitarios altamente cualificados sin cuya implicación con los objetivos sanitarios no hubiera sido posible alcanzar los niveles de calidad logrados en la Sanidad durante estos años.

Muchas de las actividades de los servicios sanitarios han encontrado en el ámbito municipal un espacio de colaboración y de cooperación institucional con las autoridades sanitarias en actividades e iniciativas de diversa índole que van desde la construcción y el mantenimiento de centros sanitarios, a la colaboración en programas preventivos, asistenciales o de promoción de la salud.

Esta cooperación desde los municipios forma parte también de los elementos que han permitido avanzar en relación con la salud de los ciudadanos.

Los ciudadanos han apreciado el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y su capacidad de dar respuesta a las necesidades socio-sanitarias de la población; de hecho, la sanidad pública ha sido tradicionalmente el servicio público mejor valorado por la ciudadanía.

La caída de ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha condicionado la adopción de medidas de control del gasto y de austeridad que permitan contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública.

Entre 2010 y 2011, el Gobierno socialista adoptó, junto con las Comunidades Autónomas, un paquete de acciones que permitieron rebajar de manera importante los gastos sanitarios en ámbitos que no afectaron ni a la calidad de las prestaciones ni los derechos de la ciudadanía.

Fueron medidas de control del gasto farmacéutico, medidas de gestión centralizada de compras, medidas de coordinación institucional y otras que permitieron asegurar austeridad sin afectar derechos ni calidad.

Sin embargo, el acceso del PP al Gobierno de España ha tenido como consecuencia la caída de la confianza de la población española en la sanidad pública y la aparición de la sanidad como problema que preocupa a la ciudadanía.

El Gobierno del Sr. Rajoy ha generado una enorme preocupación social al afirmar que la sanidad española no es sostenible y plantear una reforma del Sistema Nacional de Salud, que ha tocado elementos esenciales del modelo al acabar con la universalización de la sanidad por razón de ciudadanía y sustituirlo por un modelo de aseguramiento ligado a la seguridad social. Un modelo en el que quien no esté incluido, tendrá que demostrar no disponer de ingresos suficientes para adquirir la condición de asegurado.

La sanidad deja de ser pública, universal y gratuita para todos los ciudadanos y se convierte en una sanidad solo para los asegurados y la beneficencia.

Esta modificación retrotrae al sistema sanitario a un modelo de aseguramiento similar al vigente en los años setenta y principios de los ochenta; antes de la aprobación de la Ley General de Sanidad, de 1986. Se vuelve a una situación similar al sistema insolidario que existía en España en los años 70.

Junto a ello, la decisión de romper la cartera de prestaciones con carteras complementarias abre la puerta al copago de muchas prestaciones por las que hasta ahora no había que pagar.

Por primera vez, los pensionistas van a tener que pagar por las medicinas que precisan **un 10%** de los medicamentos que les recete el médico; y las **personas en activo pagarán también, al menos, un 25%** más de lo que pagan ahora pasando del 40% al 50% del precio.

Muchos ciudadanos que hasta ahora no tenían que pagar por el transporte sanitario no urgente, ahora también tendrán que pagar por ello.

Y así, se abre la puerta a nuevos copagos sanitarios con el cambio normativo que el Gobierno ha realizado publicando el Real Decreto Ley 16/2012 en lo que supone un auténtico "decretazo" aprobado unilateralmente, sin diálogo ni consenso.

El Sistema Nacional de Salud puede ser sostenible sin realizar recortes en las prestaciones, sin mermar la calidad y sin implantar el copago sanitario.

Una sanidad pública de calidad es un bien irrenunciable y una política fundamental para la equidad y la cohesión

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta para su aprobación por el Pleno Municipal esta MOCIÓN, al objeto de aprobar los siguientes ACUERDOS:

1. **El Ayuntamiento de Casar de Cáceres solicita la derogación del Real Decreto Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.**

2. **Insta al Gobierno a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios para alcanzar un gran acuerdo que permita garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud manteniendo los principios establecidos en la Ley General de Sanidad de 1986.**

3. **Dar traslado del presente acuerdo:**

- Al Ministerio de Sanidad.
- Al Presidente de la Junta de Extremadura.
- Al Consejero de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura.

- A los Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento Nacional y de nuestra Comunidad Autónoma."

Finalizada la lectura se concede la palabra a Dª. Soledad Tovar quien defiende la moción en los siguientes términos:

"7.267 millones menos de gasto en sanidad no es un ajuste, es una merma en la calidad, y poner en la calle el sistema de salud que desde 1986 significa una de las mayores conquistas de nuestro país y el mejor valorado.

La mayoría absoluta permite al actual gobierno, gobernar por decreto tiene el inconveniente que impide opinar a los distintos grupos políticos y que no se pueden subsanar deficiencias de las normas y hay que hacerlo mediante fe de errores en el BOE. Y se han publicado 73 correcciones al decreto de sanidad, muchas de ellas de calado, empezando por que la referencia del Consejo de Ministros hablaba de un ahorro de 7.767 millones y la memoria económica lo rebaja en 500.

Cuando leemos el Decreto Ley 16/2012 debemos hacer un ejercicio de realismo, supone decir adiós a la universalidad, a un sistema basado en la equidad, lo que está por encima de las marcas políticas.

Medidas de control del gasto son necesarias, pero convertir el sistema sanitario en un sistema insolidario, no; hacer de la sanidad un problema de primer orden, no; retroceder en seguridad, investigación y desarrollo sanitarios, no.

Estamos viviendo una época en que se lanzan mensajes demonizadores han ido calando hasta que la sociedad ha dicho "hasta aquí", y cuando la calle habla, un Gobierno debe escuchar. Primero fueron los funcionarios, esa tropa de vagos, mantenidos a dedo, invento del ibarrismo, el germen de todos los males de esta tierra. Después fueron los maestros, pero total, para lo poco que hacen y las vacaciones que tienen, si están desprestigiados y ya no pintan nada en esta sociedad, que les recorten y que trabajen más horas. Y ahora los médicos. Todos unos peseteros sectarios, que se defienden mutuamente, que cobran las guardias y que por haber pasado unos diez años de su vida formándose se creen que tienen derecho a opinar. Todos estos mensajes calan haciendo daño a la sanidad.

Tienen que enterarse que el Sistema Nacional de Salud pertenece a los españoles, es fruto del trabajo de varias generaciones. Tienen que enterarse que están jugando con la salud de quienes menos tienen, y hoy en día de ese grupo formamos parte la mayoría de los españoles."

Se concede la palabra a D. Lorenzo Rocha interviene en nombre de su grupo en los siguientes términos:

"La caída de los ingresos en todas las administraciones, a causa de la crisis económica, ha hecho acometer medidas de control del gasto, para permitir y contribuir a la sostenibilidad económica de nuestra sanidad pública. A esto que han citado en su moción: añado ¿Cuándo no hay crisis económica acaso no hay que controlar el gasto? Luego pasa lo que pasa.

El real decreto 16/2012 de reformas sanitarias está llamado a hacer viable el sistema público de salud. La cartera de servicio ha quedado dividida en tres partes, una cartera básica, una suplementaria y una accesoria.

Los servicios básicos tendrán que ser totalmente financiados, los suplementarios serán gestionados en su financiación por las CC.AA, que pueden establecer las formulas oportunas para la financiación de estos, y sobre los servicios accesorios todavía no se ha decido como se van a financiar.

Para incluir servicios en las carteras distintos a estos, las CC.AA, necesitan la autorización del Ministerio de Sanidad tienen que demostrar ser estables económicamente y que en todo caso de de forma prioritaria, pueden mantener las cartera básicas, suplementaria y accesoria.

Hablan de equidad, escuchen con atención, servicios incorporados a la Cartera Básica en Extremadura, en Atención Primaria: Atención dental infantil, atención a discapacitados intelectuales y atención dental a embarazadas.

(Informa de los servicios del Sistema Andaluz de Salud, mucho más amplio que el extremeño, al que se apunta pero aclara que hay que pagarlo.)

Este real decreto pretende que se creen hospitales de referencia para las distintas CC.AA y no que cada una tenga el suyo, algo que resulta insostenible. Voy a poner un ejemplo, si en Extremadura tenemos una unidad de cirugía pediatría de referencia, pacientes de otras comunidades pueden hacer uso de esta, mediante la aplicación de convenios. Esto si se ajusta al gato y al sentido común.

Ustedes recortan pero sus recortes no inciden en ningún patrón importante dentro de los sistemas públicos de salud.

El Problema no es que el PP esté en el Gobierno de España como ustedes hacen ver, esto no merma la confianza en la sanidad pública, esto lo que tiene son dos consecuencias directas, una es que ustedes no lo soportan y la otra es que tenemos que hacer sostenible un sistema público de salud, que ustedes han dejado lleno de trampas.

La sanidad es y será pública y universal pero en ningún caso es gratuita como afirman. Todo lo paga alguien, en este caso los ciudadanos con sus impuestos. Bueno visto desde su visión política podría decirse que también es gratuita, pues como he dicho no hacen frente a sus obligaciones en los pagos.

Los porcentajes en que los pensionistas tienen que pagar parte de los medicamentos, están evaluados atendiendo las circunstancias retributivas de los mismos, o lo que es igual, las pensiones que reciben.

No voy a hablar de porcentajes les voy a añadir algo nuevo, mis padres dos pensionistas con pensiones mínimas, pagaran un máximo de 8 euros al mes, si como consecuencia de este pequeño esfuerzo se va a garantizar el sistema en las mismas condiciones, para sus nietos, ellos encantados.

Con su modelo de gestión los pensionistas con pensiones máximas o con niveles de renta elevados no pagaban nada y un padre de familia en desempleo con varios hijos tenía que aportar el porcentaje correspondiente. Me asalta una pregunta ¿Quién está aquí en lo social?

Ustedes han tenido tiempo para solucionar los problemas de la sanidad.

El sistema público de salud resulta insostenible cuando lo gestionan ustedes. Nosotros vamos a hacerlo sostenible, pero primero tenemos que pagar las cuantiosas y numerosas trampas que nos han dejado.

No puedo permitirles que digan que gobernamos con decretazos, hemos escuchados a los agentes sociales, pero tengo que recordarles algo que ya he hecho en otra ocasión, que es que el Gobierno actual de España, es el gobierno con más legitimidad democrática de la historia de nuestro País.

Para concluir una última reflexión no vendan lo que no han hecho, el sistema público de salud no es un logro de ustedes, es un éxito de todos los españoles."

Contesta Dª Soledad Tovar que por supuesto que el Presidente del Gobierno tiene la legitimidad de las urnas, pero nuestro Presidente no ha sufrido mucho en todos estos días; estuvo presente en una parte del debate y en la votación; siguió mudo sobre los recortes y ni se planteó comparecer o dar explicaciones sobre los decretos. Pero luego participó en un acto de promoción de la candidatura olímpica de Madrid; grabó un vídeo colgado en la web del Gobierno sobre transparencia; tomó café con el presidente del Congreso, Jesús Posada, y tuvo que suspender la reunión prevista por la tarde con el tenor Plácido Domingo en La Moncloa. El pobre presidente que no vive con la situación que su país. Pero para eso tiene a sus ministros con la canción bien aprendida.

Aclara que la sanidad se ha heredado de todos los españoles que la han pagado y por lo tanto hay que cuidarla y entiende que es sostenible. Y quiere manifestar que se debe hacer un ejercicio de realismo, poner nombres corrientes, situaciones diarias e incluso caras y cuerpos a ese copago tan justificado por el Gobierno. Pone ejemplos de enfermos que necesitan alimentos dietoterápicos porque de ellos depende su vida, enfermedades metabólicas que exigen alimentos específicos que la mayoría de los enfermos no podrá costear pues de media suponen 500 euros mensuales.

El copago se va a aplicar a quienes necesiten nutrición enteral domiciliaria, y estos nombres tan raros esconden condiciones muy comunes que conocemos todos: diferentes enfermos que no pueden cubrir sus necesidades nutricionales con alimentos comunes durante un tiempo o indefinidamente: lactantes con reflujo, enfermos de cáncer, pacientes de cirugías digestivas, con problemas neurológicos o enfermos de Alzheimer. El copago afectará también a las prótesis, al transporte sanitario no urgente, a la compra de sillas de ruedas, zapatos especiales, férulas, andadores o prótesis mamarias. También los ciudadanos que utilicen el transporte sanitario para ir a diálisis, a recibir tratamiento de quimioterapia o para volver a casa tras el alta hospitalaria tendrán que pagar una parte de esa prestación. Dice que hasta ahora esta cobertura era totalmente gratuita.

Afirma que quienes puedan pagarse seguros privados podrán asumir este copago, sin embargo quienes no puedan tenerlos, estarán desamparados. Concluye que este es un problema real que está en la calle y que preocupa a la gente.

Se concede la palabra a D. Lorenzo Rocha que afirma que el copago también existe ahora y que las Comunidades Autónomas tienen sus propias formas de financiación. Finaliza aclarando que están a favor de una sanidad pública, gestionada de forma eficiente y que la situación es la que es y no hay dinero para poder pagar los servicios.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que si no hay dinero para los servicios sanitarios pero sí lo hay para Bankia. No quiere que se vuelva a la situación de hace años en que coexistía la beneficencia y el que tenia dinero se pagaba la "iguala" y podía tener atenciones médicas, pero parece que al PP no le importa y que pretenden crear una sanidad y una educación para ricos, para quien pueda pagarla y no para todos, como se había conseguido hasta ahora.

A continuación se somete a votación la moción presentada arrojando la misma el siguiente resultado:

Votos a favor: seis emitidos por los integrantes del Grupo Socialista.
Votos en contra: cinco emitidos por los integrantes del Grupo P.P-EU.

Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR LA DEROGACIÓN DEL RD LEY 14/2012 DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción presentada en los siguientes términos:

"La comunidad educativa ha asistido con consternación a los recortes educativos recogidos en los Presupuestos Generales del Estado y en las medidas adicionales de recorte de 3.000 millones de euros. Estas medidas tienen repercusiones directas sobre las ratios, el número de profesores y la desaparición de programas de cooperación con las CC.AA y los Ayuntamientos. Programas esenciales como el Educa 3 para la promoción del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años en las CC.AA y el Escuela 2.0 que suponen un avance sin precedentes en la introducción de las TICs en la enseñanza y los centros escolares de todo el país.

La desaparición de estos programas recogida en el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril es de suma gravedad y una importante regresión, a la vez que supone una situación de claro deterioro de las condiciones de ratios y número de profesores para la educación

Las reformas anunciadas por el Gobierno suponen cambios en la médula del propio sistema educativo, que se añaden a las anteriores medidas de recortes aprobadas en los PGE en diciembre de 2012. A estos hay que añadir los 3.000 millones de euros de recorte que corresponden a Educación, de los 10.000 millones adicionales recortados con posterioridad.

Asistimos a un retroceso en materia educativa sin precedentes en la democracia.

Las principales consecuencias de estos recortes son:

- Una drástica reducción del número de profesores, con lo que habrá disponibles menos desdobles, menos clases de refuerzo y una atención menor a los alumnos y a las familias.

Cada 10 profesores sobrará uno, por lo que los despidos serán numerosos y profesores no-especialistas tendrán que impartir otras asignaturas.

- La eliminación del límite máximo de horas semanales de clase que imparten los docentes, fijando un mínimo de 25 horas en primaria (ahora este era el máximo) y de 20 horas en secundaria (la horquilla iba de 18 a 21).

- La jornada laboral del profesorado seguirá siendo la misma, si bien tendrán menos tiempo para desarrollar otras actividades de refuerzo, preparar clases, atender a las familias, corregir exámenes, ampliar su formación, colaborar en los programas de bibliotecas y desarrollar las tutorías activas.

- El RD Ley aumenta el margen legal de estudiantes por aula que supone pasar en primaria se pasa de 27 a 30, en Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 36 y en Bachillerato a 39.

- Estas condiciones van a suponer una clara merma de la calidad educativa y sin duda van elevar las tasas de abandono escolar, van a bajar los resultados académicos y se va a ver deteriorado el derecho a una educación de calidad. Pero también tendrán consecuencias futuras ya que nos harán más débiles ante un cambio de modelo de crecimiento económico y nos alejará de lograr una salida de la crisis.

- Provocarán la eliminación de carreras universitarias, sobretodo en las áreas filológicas y filosóficas.

- Supondrá un aumento muy significativo de las tasas académicas y disminución del número de becas que harán cada vez más difícil el acceso a una universidad para todos.

- Se paraliza la implantación de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, evidente cantera de profesionales cualificados de los últimos años y supondrá un retroceso en el avance experimentado en la Formación Profesional.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta para su aprobación por el Pleno Municipal esta MOCIÓN, al objeto de aprobar los siguientes ACUERDOS:

1. **El Ayuntamiento de Casar de Cáceres solicita la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo**

2. **Insta al Gobierno de España a dialogar con las fuerzas políticas, agentes sociales, Comunidades Autónomas y Federación Española de Municipios en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, a fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas a adoptar para lograr una mayor eficiencia y eficacia en materia de educación sin menoscabar la calidad y la garantía del derecho a la educación.**

3. **Dar traslado del presente acuerdo:**

    - Al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
    - Al Presidente de la Junta de Extremadura.
    - A la Consejera de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
    - A los Grupos Parlamentarios con representación en el Parlamento Nacional y de nuestra Comunidad Autónoma.”

Se concede la palabra a Dª Soledad Tovar que defiende la moción en los siguientes términos:

"El Decreto 14/2012 de 20 de abril mete la tijera en la educación. Las medidas que adopta son concretas; en la calle circula la palabra ratio, pero eso que suena raro repercute en la atención que reciben nuestros alumnos. En una clase de 30 alumnos, una niña de 5 años con un problema de dislalia no podría ser atendida con dinámicas de grupo. Además, la logopeda que comparte con los cursos de Secundaria tal vez no pueda atenderla porque tendrá que cubrir horas de áreas ajenas a su especialidad. Es decir, a partir del próximo curso dependerá de si tiene la suerte de que en su casa o su pediatra han hecho una detección precoz de la dislalia, pueden pagarle una terapia particular y comprar métodos específicos para que llegue a primaria con la lectoescritura adquirida, si no, esa niña será una cifra más en los datos del fracaso escolar.

Los recortes afectan también a la Formación Profesional que se ha parado, no se ha implantado ningún ciclo nuevo, no han salido las ayudas para actividades formativas complementarias, desaparecerán los apoyos, supondrá despidos de profesores, en cuanto a los interinos, por lo visto sobran, al parecer para este gobierno no están al mismo nivel que los que no lo son.

Párense a pensar que esta pasando con la educación y qué pasará el curso que viene, cuando empiece habrá que poner sobre la mesa cuestiones concretas como la reparación del pabellón de Infantil. Esas realidades empezarán en Septiembre, ahora parecen invenciones de los que salimos a la calle a decir que no nos gusta; quizá ahora sea mejor apoyar la educación privada."

La educación es necesaria porque es la base de un pueblo, cuanto mayor es su base educativa mayor capacidad de avance tiene.

Se concede la palabra a D. José Ramón Hidalgo que manifiesta la postura de su grupo en los siguientes términos:

"Me quedo perplejo con su actitud porque no sé si son conscientes de la situación que atraviesa el país, no ponen propuestas encima de la mesa para alcanzar un consenso en educación, no hacen otra cosa que dar voces y emitir mensajes demonizadores, alteraciones, politización de los organismos y transmisión de consternación a la sociedad, lo cual no es bueno.

Se trata de hacer esfuerzos en la sociedad educativa informe y vamos a tratar de poner en orden un sistema educativo heredado de la L.O.D.S.E. En cualquier caso los esfuerzos que vamos a solicitar a la comunidad educativa, no son comparables a los que tienen que realizar otros sectores sociales a tenor de la situación de crisis económica.

Vistos los informes de la O.C.D.E. que señalan que en España no hay ni una sola universidad que se encuentre al máximo nivel educativo, ni en cuanto a la calidad ni en cuanto a sus resultados.

Informes PISA que ponen de manifiesto del fracaso en los objetivos educativos de nuestros niños y jóvenes.

Añadir en este sentido que se van a mantener las asignaciones para becas, primando la excedencia y no los ingresos de los padres, como ustedes manifiestan de forma demagógica.

Miren allá por el año 740 aproximadamente nació la primera universidad en el mundo en nuestro país vecino, Marruecos, esta tenía que ser un elemento de retorno beneficioso para la sociedad y así fue. Con posterioridad se formaron otras universidades y no tardaron en darse cuenta que había que separar educación y política.

1.- Su gobierno ya recortó los salarios de los profesores.

2.- Han implantado una asignatura, Educación para la Ciudadanía, un catecismo de adoctrinamiento político.

3.- No han primado la excelencia. Vamos los buenos resultados.

4.- Han acabado con la autoridad del profesorado.

5.- No han garantizado que en la totalidad de las Comunidades Autónomas y alumno pueda recibir las materias en castellano, en los colegios públicos si lo desean sus tutores legales.

6.- Se escandalizan por el aumento del ratio de alumnos de 25 a 28, cuando esto se hace aplicando la L.O.G.S.E. que es la ley educativa que aprobó el PSOE, y que han aplicado en los colegios públicos que venían gestionando. Están criticando lo que ustedes hacían antes de forma habitual. No voy a calificar esta actitud.

7.- Ejemplos cercanos: El Torno hay 1º, 2º y 3º de primaria, 5 alumnos, 3 de ellos hermanos por cierto, con distintas edades. Esto sí es una pasada y no aumentar la ratio a 3 alumnos por clase. Fíjense, profesores desplazándose para impartir las clases y los niños sin interrelación con chicos de su edad.

En conclusión, han dejado un sistema educativo penoso, como manifiestan tanto los informes PISA como la O.C.D.E.

Ahora que vamos a tratar de arreglarlo y poner a nuestro país en niveles educativos adecuados, intentan sacar tajada política, penoso. Por ello vamos a decir no a su moción, porque no hacen más que demagogia y populismo."

Dª. Soledad Tovar pide la palabra y manifiesta que no entiende la educación como algo productivo se trata de que te formen como persona y te enseñen a pensar, en los centros rurales sí es productivo que sus niños vayan a la escuela; la educación para la ciudadanía pasará a mayor gloria, contesta que los maestros no han perdido autoridad, lo que necesitan es educar.

En cuanto a la "educación de 0 a 3" que es una etapa asistencial, no solo se escapa del ámbito educativo, sino que aquí los avances en la psicología evolutiva, la consideración de la primera madurez intelectual (de 0 a 6 años) como la base del crecimiento, la educación en hábitos y afectos, pasaron a mejor vida. Centros de 0 a 3 que basan su trabajo diario en proyectos educativos se quedan sin sustento curricular y legal. Los centros privados, más abundantes para esta etapa, están de enhorabuena, dejarán de invertir en esta etapa.

En la localidad está en peligro el IESO, lo cual es un motivo de preocupación.

Son por tanto muchos problemas educativos y realidades importantes que los hace sensibles a estos problemas.

D. José Ramón Hidalgo pide la palabra y dice que hay que ser más riguroso con los datos y la informa que en Andalucía se ha bajado un 5% los salarios de los funcionarios y un 15% a los interinos. En cuanto a la reducción presupuestaria respecto a los presupuestos anteriores es un 5,3% global en ingresos y gastos, un 3,4% en educación y un 1,9% en sanidad. Además se apuesta por la educación porque antes había un gasto en educación del 17% y ahora es del 20%.

Finalmente el Sr. Alcalde dice que hay una verdadera preocupación entre los profesores por la reducción de puestos porque es preferible bajar el salario un poco que perderlo definitivamente, en el IESO de la localidad existe preocupación por la reducción de las becas, del transporte escolar a Cáceres; parece que la educación será para los que tengan posibilidades económicas y los demás al campo.

Este gobierno ha puesto a todo el mundo de acuerdo en contra de estas medidas, a padres, profesores, sindicatos. Por todo ello considera que, si queremos avanzar, hay que derogar este Real Decreto.

A continuación se somete a votación la moción presentada arrojando la misma el siguiente resultado:

Votos a favor: seis emitidos por los integrantes del Grupo Socialista.
Votos en contra: cinco emitidos por los integrantes del Grupo P.P-EU.

Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA EL CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CONTINUADA Y SERVICIOS DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN DIVERSOS CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES DE NUESTRA REGIÓN.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a dar lectura a la moción presentada en los siguientes términos:

"Visto que debido a la situación de crisis, el Gobierno extremeño ha decidido presentar un Plan de Estabilidad al Gobierno de España en el que prevé un recorte en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 163 millones de euros.

Visto que de este recorte de 163 millones de euros, según el Consejero de Economía del Gobierno extremeño, 80 millones afectarán a Sanidad.

Visto que la Propuesta de Ley aprobada por el Consejo de Gobierno conseguirá, según el Gobierno extremeño, un recorte de 40 millones de euros del total de los 163, y que el resto de las medidas incluidas en el Plan de Estabilidad presentadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, afectarán a la Sanidad y a la Educación.

Visto que en la Mesa Sectorial de Sanidad y el Gobierno extremeño van a cerrar los Puntos de Atención Continuada/Servicios de Urgencias en Atención Primaria de Salud, que se encuentran ubicados en los Consultorios locales.

Considerando que Extremadura es una Comunidad Autónoma con gran dispersión geográfica y con un envejecimiento de la población muy importante, lo que hace necesario el acercamiento de los servicios públicos esenciales para poder atenderles con calidad.

Considerando que la Atención Primaria de Salud es el primer nivel de atención a la población y que además de ser eficiente en la prestación de los servicios sanitarios, genera una cohesión territorial y social, además de proporcionar equidad en la prestación de servicios.

Considerando que los Puntos de Atención Continuada/Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Salud proporcionan unos servicios públicos esenciales en las zonas rurales y que con su cierre dejarán sin atender a una población rural y envejecida lo cual será de extrema gravedad.

Considerando que el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura es una competencia de la Administración Regional, pero que debe tener en cuenta a las Administraciones Locales, ya que se debe adaptar a la situación, no solo sociodemográfica sino en la accesibilidad del ciudadano a los servicios públicos esenciales, como es la Sanidad.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Casar de Cáceres presenta esta Moción para su debate y aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Casar de Cáceres insta a la Junta de Extremadura que abandone la decisión de cerrar los Puntos de Atención Continuada/Servicios de Urgencias de Atención Primaria de Salud ubicados en los Consultorios Locales puesto que provocarían una pérdida importante de la atención sanitaria a una población con grandes dificultades de accesibilidad a los servicios públicos esenciales y con grandes necesidades de atención por estos.

SEGUNDO: Insta a la Junta de Extremadura a que abra un gran espacio de diálogo entre la Administración Regional, el resto de las fuerzas políticas de la Asamblea de Extremadura, las Administraciones Locales y las Organizaciones Sindicales que proporcione una búsqueda de una Atención Continuada y de Urgencias en Atención Primaria de Salud que de respuesta a las necesidades de salud de la población, sin la pérdida de calidad de la atención.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo:

- Al Presidente de la Junta de Extremadura.
- AL Consejero de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura.
- A los Grupos Parlamentarios con representación de nuestra Comunidad Autónoma."

Se concede la palabra a Dª. Soledad Tovar que hace la defensa de la moción en los siguientes términos:

"El horario de los servicios de atención continuada está recogido en el artículo 39 del Decreto 67/1996 de Organización de los Equipos de Atención Primaria: desde las 3 a las 8 de la mañana siguiente. De 8 a 15 no es atención continuada. Nos están vendiendo como ajustes lo que es una desaparición de unos servicios básicos para poblaciones rurales porque la Atención Primaria de Salud es el primer escalón de acceso a nuestro eficiente sistema sanitario. Su capacidad de resolución de problemas de salud está contrastada. Todos los países del mundo apuestan de forma decidida por la Atención Primaria de Salud.

Extremadura es una región con una gran dispersión geográfica, donde muchas personas viven en el medio rural. La mayoría personas mayores, con dificultades de locomoción y de acceso a los servicios sanitarios. Extremadura se ha caracterizado por un modelo de desarrollo rural basado en acercar los servicios públicos a los ciudadanos. Esto ha permitido no cerrar un pueblo en treinta años. Pero asistimos a unas políticas que van encaminadas a despoblar los pueblos y a la emigración a las ciudades de Extremadura. Un ejemplo de ello es el desmantelamiento de los servicios públicos que está haciendo en el medio rural.

Estos servicios de urgencias de atención primaria venían funcionando de 15 horas a 8 horas del día siguiente si es laboral y los fines de semana y festivos durante las 24 horas. En ellos se atienden problemas de salud urgentes para los ciudadanos y proporcionan seguridad a los ciudadanos, que saben que cuentan con un recurso necesario de atención ciudadana.

El argumento que el PP da de rentabilidad no es compatible con nuestra salud: la vida de un solo paciente ya es razón para que no cerremos las urgencias. La planificación de estos servicios de urgencias de atención primaria no se hizo exclusivamente por criterios de volumen de atenciones sanitarias que realizaba, sino por la distancia al centro de salud, las características de la población y otros aspectos muy importantes para la salud de la población. Los servicios de urgencias no se planifican nunca por las atenciones que realizan en exclusiva.

Toda esta situación de desmantelación de un sistema de primera necesidad se ve agravada porque no tenemos ninguna información oficial. Los Centros entran y salen de esas listas negras que van de periódico en periódico. Las últimas noticias dicen que el Gobierno de Monago va a cerrar estos servicios en un total de 14 Servicios de Urgencias de Atención Primaria, va a cerrar casi por completo 5 más. Esto supone un atentado al medio rural, un atentado a la cohesión social y un atentado al modelo sanitario.

Estos cierres afectan no solo a las poblaciones donde se encuentran los servicios de urgencias a cerrar, afectan a toda la población del centro de salud del que depende el consultorio local, así cuando cierran Aldeacentenera se afecta a toda la población que depende del Centro de Salud de Trujillo. Vamos a colapsar los servicios de los hospitales y se va a producir una sobrecarga en los dispositivos del 112.

El ahorro de 5,5 millones de euros es exclusivamente en personal, porque los centros dependen de los Ayuntamientos. Los ajustes y las revisiones son necesarias, pero de forma coherente, sin atentar contra los servicios primarios."

Se concede la palabra a D. José Lorenzo Rocha quien en nombre de su grupo manifiesta:

"La Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura ha ratificado y por extensión el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento del Casar, su apuesta por el

mantenimiento de la calidad asistencial en todo el territorio de la comunidad autónoma atendiendo y gestionando de los Puntos de Atención Continuada accesorios, que hay en todo el territorio regional.

La Comunidad Autónoma de Extremadura cuenta con una amplia cartera de servicios asistenciales, repartidos por toda la geografía regional, que garantiza la cobertura sanitaria universal y la disponibilidad de acceder a los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para todos los habitantes.

En concreto, los vecinos de Extremadura tienen acceso a los servicios de Urgencia en 14 centros hospitalarios de la región y disponen, además, de 16 Unidades de Soporte Vital Avanzado o UVI móviles, así como de dos helicópteros medicalizados.

El dispositivo de Urgencias se completa en la Comunidad Autónoma con 126 Puntos de Atención Continuada (PAC). De ellos, 24 son PAC accesorios, al coexistir en la misma Zona Básica de Salud con el PAC de referencia de dicha zona.

El SES con su afán de hacer sostenibles los PAC, ha comenzado un amplio estudio, analizando las necesidades asistenciales, pues no podemos obviar la situación económica que soporta nuestro país un nuestra comunidad autónoma.

Las medidas que se van a tomar persiguen terminar con cuestiones perniciosas como la duplicidad de competencias asistenciales y gastos superfluos e innecesarios.

Basándose en criterios técnicos el SES, presentó ante los agentes sociales una propuesta relativa a cuestiones asistenciales y geográficas para los servicios de Urgencias en la Mesa Sectorial. Tenida en cuenta la opinión de los Agentes Sociales el SES confeccionó una carta de horarios para estos centros, manteniendo como premisa la calidad asistencial. Vamos, que se han escuchado a los Sindicatos.

Así podemos afirmar categóricamente que ninguno de los 24 PAC asistenciales repartidos por la región va a cerrar sus puestas y que en todo caso todos mantienen un horario continuado de 08:00 h a 15:00 h en días laborables. Que junto a los servicios referidos van a garantizar una buen funcionamiento de la sanidad extremeña de la que todos estamos orgullosos.

Ustedes en su anterior etapa de gestión ya iniciaron estudios para suprimir muchos de estos puntos asistenciales cuando vieron que la situación era claramente insostenible. En un acta del SES del año 2007 reconocen esta necesidad, cuando estaban ustedes en la gestión.

Estas medidas de poner orden dentro de la sanidad en nuestra región, son consecuencia una vez más de su mala gestión y como ejemplo:

Apertura de PAC a efectos puramente electoralistas.

Un estudio realizado por el SES pone de manifiesto como los equipos que trabajaban en los PAC no coincidían en horarios, con lo cual el médico y el ambulanciero tenían horarios distintos.

En los PAC gestionados por ustedes algunos médicos solo atendían a los pacientes en franjas de 3 horas.

Algunos centros PAC solo recibían dos pacientes por semana.

Algunos de estos centros se encuentran entre 6 y 10 Km del centro de salud de cabecera.

Voy a concluir diciendo que queda garantizada la asistencia urgente las 24 horas y los 365 días al año, que el SES cuenta con sensacionales profesionales, que realizan sus tareas con total dedicación y con notables grados de eficiencia, que mantenemos una red de soporte vitales avanzados y helicópteros, ambulancias que van a garantizar una sanidad de calidad.

A los únicos que les interesa cuestionar al SES es a ustedes que quieren sacar tajada política a toda costa y para ello no reparan en gastos ni en esfuerzos. Y también han dejado la sanidad extremeña endeudada.

Ustedes son los que ponen los servicios públicos en peligro, los que están en la algarada, los que gastan más del que tienen y nosotros como gobierno y los extremeños en su totalidad, los que tenemos que pagar las consecuencias."

El Sr. Alcalde dice que estos servicios son una necesidad, que quince municipios se quedan sin servicio y otros cinco han reducido el servicio de 8 a 15 horas de lunes a viernes, en las poblaciones alejadas supone un problema sobre todo para las personas mayores que dependen en muchos casos de servicios de taxis y pueden crear situaciones dramáticas.

El ahorro que se produce es considerable, unos cinco millones y medio de euros, pero habría que calcular cuantos PAC se podrían mantener si utilizamos los veintitrés mil que se destinan a Bankia (más de cuatro mil), y esta es la política que queremos encontrarnos porque esto no es un recorte sino más bien una amputación que va acabando con el sistema que teníamos de salud.

A continuación se somete a votación la moción presentada arrojando la misma el siguiente resultado:

Votos a favor: seis emitidos por los integrantes del Grupo Socialista.
Votos en contra: cinco emitidos por los integrantes del Grupo P.P-EU.

Por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobada la moción en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto a las veintidós horas y veinte minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino Fdo.: Catalina Merchán Martín